

AÑO 2019 18(4) JULIO-AGOSTO ISSN 1729 - 519X



EDITORIAL

Estrategia para el perfeccionamiento de la publicación científica en Cuba en Ciencias de la Salud

Strategy for the improvement of scientific publication in the areas of Health Sciences in Cuba

Roberto Zayas Mujica^{1*}

¹ Ministerio de Salud Pública. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Centro Editorial Ciencias Médicas. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: robertox@infomed.sld.cu

Cómo citar este artículo

Zayas Mujica R. Estrategia para el perfeccionamiento de la publicación científica en Cuba en Ciencias de la Salud. Rev haban cienc méd [Internet]. 2019 [citado]; 18(4):566-570. Disponible en: http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2975

Recibido: 15 de junio del 2019. Aprobado: 25 de junio del 2019.

Recientemente, la Revista Habanera de Ciencias Médicas ha publicado dos editoriales, (1,2) en los que se analiza el enlace necesario entre investigación y publicación, conceptos ineludibles considerados como aportes por el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas y su Centro Editorial, sobre todo, a partir de los resultados del grupo de trabajo, creado por el Ministerio de Salud Pública, que ha elaborado y propuesto un conjunto de acciones para el

perfeccionamiento de la publicación científica en función de las Ciencias de la Salud en Cuba. Según el diagnóstico inicial realizado a finales de 2017, se determinó que no se ha logrado un

verdadero desarrollo en cuanto a la publicación científica y los resultados de la investigación.

En la actualidad, el nivel de citación de los artículos científicos cubanos es bajo, pues cada año el volumen que se recibe por revista es entre 60 y 80, como promedio; la mayoría, de autores



cubanos. Los niveles de publicaciones, según datos de bases internacionales, no sobrepasan el 0,09 de factor de impacto.

Ante esta realidad es fundamental crear una política que oriente la necesidad de la publicación de la actividad científica, según el área del conocimiento; establecer un sistema de crédito para la evolución científica del profesional, en la medida en que este sea capaz de ir aumentando el quehacer de su producción; incluir en los programas de estudio de las diferentes especialidades u otros programas formativos, los temas de comunicación científica y visibilidad de la ciencia, y garantizar el fondo de tiempo controlado para la realización de la actividad investigativa.

Es obvio que, dada la situación financiera y el bloqueo económico que afecta a nuestro país, resulta compleja la sostenibilidad de un equipamiento tecnológico, así como insumos necesarios para asumir la gestión y control de calidad de la publicación científica en el Sistema Nacional de Salud y, por ende, las revistas médicas no disponen de fondo de tiempo, en el marco del empleo, para abordar los procesos de publicación, por lo que es indispensable un alto rigor en el sistema evaluativo de los equipos editoriales, casuístico, para las publicaciones que tengan los requisitos mínimos de calidad indiscutible tanto para el plano nacional como internacional y que las convierta, asimismo, en factor competitivo en ambas áreas.

En relación con los aspectos normativos y metodológicos se diagnosticó que la base legal para el funcionamiento de los Comités o equipos editoriales y su reconocimiento institucional no

era suficiente y no estaba debidamente certificada. Tampoco existe base legal que permita el reconocimiento por concepto de trabajo extra al profesional que funge como miembro de un equipo editorial y que, de esta forma, garantice su participación de forma activa en la publicación.

Una vez presentado este diagnóstico, el Ministerio de Salud Publica aprobó la siguiente propuesta:

Propuesta de desarrollo para garantizar la gestión y calidad de la publicación científica en Ciencias de la Salud. Definición de indicaciones que tributen este objetivo.

- Establecer un mecanismo legal de crédito tanto para la producción científica como para la gestión editorial.
- Realizar programas de capacitación, dirigidos a formar capacidades de edición y redacción de textos científicos y otros elementos relacionados con la actividad de la ciencia.
- Sistematizar la evaluación de la publicación científica a través de los calificadores de calidad de las revistas.
- Asegurar el equipamiento e insumos que permitan la sostenibilidad del proceso de producción editorial con calidad.
- Compartir el conocimiento de la utilización y ranking de publicaciones en revistas científicas cubanas con la Comisión Nacional de Categorías Científicas del CITMA y el Ministerio de Educación Superior.
- Crear un grupo de trabajo que garantice la atención de la actividad de producción científica a nivel nacional e internacional y vincule sus resultados con la obtención de Grados Científicos



por los profesionales del sector.

- Consolidar el foro de editores de publicaciones científicas a través de encuentros regionales y nacionales con una frecuencia anual. A partir de la red de editores constituida, utilizar estos encuentros de forma eficiente y amplia para compartir el desarrollo de esta actividad en el país y los territorios, así como incluir las facilidades del aprendizaje en red.
- Asegurar que los artículos científicos, publicados en revistas médicas cubanas, constituyan la principal forma de comunicación y difusión de resultados de proyectos investigativos en la salud, y facilite su visibilidad y posicionamiento.

Principios de la publicación científica en Ciencias de la Salud

- Institucionalidad: Todas las publicaciones seriadas en Ciencias de la Salud pertenecen a instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Acceso: Todas las publicaciones seriadas del Sistema Nacional de Salud son de acceso abierto.
- Legalidad: Todas las publicaciones seriadas están debidamente registradas ante el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas del Ministerio de Cultura y poseen un número de RNPS (Número con que aparece inscrita la publicación en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas) y un ISSN (Numeración Internacional Normalizada de Publicaciones Seriadas).
- Protección: Todas las publicaciones seriadas protegen los derechos del autor. Se aplica la Licencia de Reconocimiento-No comercial-Compartir Creative Commons.

- Responsabilidad: Todas las publicaciones seriadas cuentan con un equipo o Comité Editorial que las representa y conduce bajo la dirección del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.
- Control: El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas es la unidad organizativa rectora de la actividad científica informativa del país y, como tal, establece los mecanismos de control para la actividad. Rinde cuentas de su actividad ante el Ministerio de Salud Pública.

Como resultado del proceso realizado fueron aprobadas las siguientes políticas:

Políticas para el perfeccionamiento de la publicación científica en Ciencias de la Salud

- 1- El Ministerio de Salud Pública, a través del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, es el organismo responsable de controlar la totalidad de las publicaciones científicas en Ciencias de la Salud.
- 2- La aprobación y cancelación de un proyecto de publicación científica debe ir precedido de un proceso de evaluación por expertos que certifiquen su necesidad, viabilidad y sostenibilidad. La decisión sobre el proyecto corresponde a la máxima dirección del Ministerio de Salud Pública.
- 3- El Ministerio de Salud Pública es el responsable de elaborar la base legal para el desarrollo de la publicación científica en Ciencias de la Salud en Cuba, teniendo en cuenta la base legal de los órganos rectores, Ministerio de Cultura y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.



- 4- La preparación en comunicación y publicación científicas en los programas de formación de maestrías, doctorados y otros postgrados quedarán establecidos mediante un Programa de capacitación integral.
- 5- La nueva etapa de desarrollo del sector de la salud hace necesario implementar una estrategia para potenciar que los artículos científicos constituyan la principal forma de comunicación y difusión de los resultados de las investigaciones en Ciencias de la Salud y avalen la calidad de los autores, las instituciones y sus programas, proyectos, productos o servicios, para su acreditación y competitividad internacional.
- 6- El Ministerio de Salud Pública, a través del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, es el responsable por la gestión de la visibilidad de la publicación científica, acorde con los resultados de los procesos investigativos en Ciencias de la Salud.
- 7- El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas es responsable de que los Centros Provinciales de Información, subordinados a la estructura de las Universidades Médicas, asuman la gestión editorial de las publicaciones seriadas de las instituciones de su territorio.

Para la implementación de las políticas propuestas se aprobó un plan de acción, que constituye la guía fundamental.

Principales avances alcanzados

- Se actualizó el diagnóstico sobre la situación de las áreas editoriales de los Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas (CPICM) y se acreditó a los rectores de las

- universidades médicas como sus máximos responsables.
- Se actualizó el registro de publicaciones seriadas y fue creado y publicado el Registro propio del Sistema Nacional de Salud. (http://seriadas.sld.cu/index.php?P=Home)
- Se actualizó, aprobó y publicó el procedimiento para la creación y cancelación de publicaciones seriadas.
- Se elaboró, para la actualización de la base legal única para el desarrollo de la publicación científica, la propuesta de Reglamento desde el Consejo Asesor de Revistas y se enriqueció por los participantes en el Foro Nacional de Publicación Científica 2019, lo que se presentará nuevamente al Consejo para su propuesta de aprobación por el Ministerio de Salud Pública.
- Se generalizó la evaluación para medir la calidad de las publicaciones científicas al aplicar el sistema de indicadores aprobados.
- Se continuó la elaboración y actualización de los programas de especialidades médicas con elementos de formación de competencias de comunicación científica, publicación y visibilidad de la ciencia para su presentación a la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana.
- Se esbozó la estrategia para potenciar el artículo científico como principal forma de comunicación de resultados de investigaciones, en los Foros de Publicación Científica, "Publicient 2018 y 2019". Cada Universidad de Ciencias Médicas dará seguimiento a esta acción.
- Se avanzó en el diagnóstico de la situación de indexación y visibilidad de la publicación científica, a partir de la creación del Grupo de



Vigilancia de la producción científica en Ciencias de la Snalud (GVPC) y se trabaja en elaborar la estrategia para aumentar visibilidad y posicionamiento de la publicación científica.

- Se ha avanzado sobre la atención y control de las funciones de las áreas editoriales de los CPICM para la gestión de publicación científica en los territorios; quedan solo por visitar las provincias Villa Clara, Granma, Las Tunas y el Municipio Especial Isla de la Juventud.
- Desde el Centro Editorial se gestionan, atienden y controlan las publicaciones seriadas patrocinadas por las Sociedades Científicas e Instituciones de Subordinación Nacional.
- Se concluyó el proceso de registro de las Revistas Estudiantiles de todas las Universidades Médicas.
- La implementación de la estrategia definida por la Red SciELO se aplica para todas las Revistas Médicas Cubanas, bajo la perspectiva del

posicionamiento y contribución de SciELO para la construcción de una comunicación científica global e inclusiva que supere las divisiones entre revistas de corriente principal y regional o dividir lo global entre norte y sur.

En este contexto, una de las transformaciones más difíciles en el ecosistema internacional de comunicación de la investigación, es la universalización del acceso abierto a la literatura científica; sin embargo, la ciencia abierta amplía su demanda más allá de los artículos e involucra todas las dimensiones de la investigación, lo que hace la inserción de las revistas altamente desafiante, pues requiere, junto con otras instancias, avanzar con un enfoque renovado de funciones, políticas y gestión, como una práctica inherente de la comunicación de los resultados científicos, lo que favorecerá la transición a la ciencia abierta.

REREFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Calero-Ricardo JL, Valdés-Balbín R. Investigaciones y publicaciones: un vínculo indisoluble para el desarrollo de las ciencias. Rev haban cienc méd [Internet]. 2019 Feb [citado: 10/07/2019]; 18(1):1-3. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid =S1729-519X2019000100001&Ing=es 2. Dorta-Contreras AJ. El investigador como divulgador de su "ciencia". Deberes y derechos. Rev haban cienc méd [Internet]. 2018 Dic [citado: 10/07/2019]; 17(6):849-853. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid =51729-519X2018000600849&Ing=es

Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

